



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de Febrero de 2.005

Expediente N° 8.009/05

RES. CD N° 025/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, el Programa correspondiente a la asignatura Metodología de Investigación y Formulación de Proyectos como Optativa de la Carrera del Profesorado en Matemática ;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la respectiva Comisión de Carreras, visto bueno del Departamento y el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del 16/02/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia, para el período lectivo, 2.005 y sucesivos, los contenidos del programa analítico, de trabajos prácticos y reglamento de Regularidad de la asignatura con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas para la Carrera del Profesorado en Matemática (Plan /97) (A97), cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas Programa Analítico	Programa de Trabajos Prácticos	Reglamento d/Regularidad	Carrera
Optativa : Metodología de Investigación y Formulación de Proyectos (fs. 4,5 y 6)	Fs. 6	Fs. 6	A97

ARTICULO 2°: Aprobar y poner en vigencia el Régimen de Correlatividad de la asignatura Metodología de Investigación y Formulación de Proyectos – Optativa de la Carrera del Profesorado en Matemática Plan/97:

Para Cursar	Para Rendir
Tener aprobado el 2° año Completo	Tener aprobado el 2° año Completo

ARTICULO 3°: Disponer que por la División Archivo y Digesto, se proceda a coleccionar el respectivo soporte magnético, debidamente clasificado e identificado por carrera y disciplina, más la copia impresa debidamente firmada, a los fines propios de la División y conforme a lo dispuesto en el Art. 3° de la Res.CD. N° 140/04.

ARTICULO 4°: Hágase saber a los docentes responsables, al Dpto. de Matemática y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de conocimiento y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

ddn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS